

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Dependencia:	Instituto Yucateco de Emprendedores
Título de la Regulación:	Acuerdo IYEM XX/2026 por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de subsidios o ayudas denominado Impulso para el Renacimiento de la Economía Social
Punto de Contacto:	Fabiola Beatriz Vega Martín 9993 32 07 58
Fecha de envío:	21/09/2026

Señale con una X la acción normativa	
Emisión	X
Reforma	
Derogación	
Abrogación	

Una vez debidamente llenado el presente formato deberá ser adjuntado en la plataforma AIR, debiendo ir acompañado con el archivo en formato PDF del anteproyecto correspondiente.

I.- DEFINICIÓN DEL OBJETIVO INICIAL DE LA REGULACIÓN

1. Describa los objetivos iniciales de la regulación.

En respuesta a los resultados de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las MIPYMES (ENAPROCE) realizado en 2018 por el INEGI, sólo el 5% de las empresas en Yucatán están integradas a cadenas productivas, 13% introdujeron innovación en sus productos, procesos, organización o mercadotecnia y si bien cerca del 50% de las empresas cuentan con alguna certificación, solo 1 de cada 4, cuenta con un certificado que avale sus proceso de calidad, el Instituto Yucateco de Emprendedores (IYEM) emite el Programa de Impulso para el Renacimiento de la Economía Social.

Este programa se alinea con el **Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030**, específicamente con la directriz 4 "Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo", establece la vertiente 4.5 "Emprendimiento y empresa con visión social", cuyo objetivo estratégico es 4.5.1. "Incrementar la generación y supervivencia de empresas, con especial atención a micro y pequeños negocios en Yucatán.", objetivo específico 4.5.1.3 "Promover la comercialización y consumo de productos hechos en Yucatán" y la línea de acción. 4.5.1.3.3 "Coordinar esfuerzos con el sector empresarial para impulsar la inclusión y promover los productos yucatecos en cadenas comerciales":

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Así como al Programa de Mediano Plazo “Desarrollo Económico” mediante la política pública “Impulso al empleo digno, equitativo y con valor agregado en Yucatán”, que contempla la prioridad de desarrollo “Fomento de Micro y Pequeños Negocios”, y a través del objetivo “Facilitar el acceso de personas emprendedoras y artesanas a nuevos mercados objetivos” y la estrategia “Promover la impartición de capacitaciones especializadas, asesoría técnica y vinculación con cadenas comerciales y mercados objetivos para emprendedores y artesanos”.

Mediante las capacitaciones, asesoría y vinculación comercial, el programa tiene como propósito que la población económicamente activa emprendedora y artesanal con idea de negocio, proyecto o micro y pequeñas empresas genera emprendimientos innovadores sostenibles, y del cual forma parte, como uno de sus componentes el Programa de subsidios o ayudas denominado Impulso para el Renacimiento de la Economía Social.

1. ¿Qué objetivos persigue la regulación? La regulación busca establecer las disposiciones normativas que aseguren la correcta operación del Programa de subsidios o ayudas denominado “Impulso para el Renacimiento de la Economía Social, con el objetivo de:

- Contribuir a que la población económicamente activa emprendedora y artesanal con idea de negocio, proyecto o micro y pequeñas empresas generen emprendimientos innovadores y sostenibles, a través del otorgamiento de asesoría especializada dirigida a personas físicas con actividad empresarial o personas morales legalmente constituidas de naturaleza mercantil con domicilio fiscal en el estado de Yucatán para el impulso en el crecimiento acelerado, fortalecimiento de capacidades empresariales, incremento de su competitividad y consolidación de modelos de negocio sostenibles que favorezcan el desarrollo económico del Estado.

2. ¿Qué problemática atenderá la regulación? La regulación atiende principalmente las siguientes problemáticas:

- Incipiente creación y desarrollo de cadenas de valor que permitan e impulsen la participación de emprendedores y artesanos.
- Limitada presencia de productos de emprendedores y artesanos yucatecos, en espacios de venta en mercados objetivos.
- La competencia de empresas informales (44%)
- Seguido de encontrar al personal adecuado (33%) y la baja demanda de sus productos (20%).

3. ¿Qué resultados se espera alcanzar una vez aplicada la regulación? Con la implementación de esta regulación, se espera:

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

- Aumento de oportunidades de crecimiento y acceso a nuevos mercados para la población emprendedora y artesana.
- Mejorar las capacidades empresariales de la población emprendedora y artesana mediante capacitación y consultoría especializada.
- Mayor diversificación de la oferta comercial de productos yucatecos en los mercados objetivos.
- Alto desarrollo de proveedores locales.

II.- ELEMENTOS DE LA REGULACIÓN

2. Indique lo que se solicita en la tabla.

Población objetivo:	Personas físicas con actividad empresarial o personas morales legalmente constituidas de naturaleza mercantil, con domicilio fiscal en el estado de Yucatán.
Cobertura del programa o subsidio:	El territorio del estado de Yucatán.
Temporalidad de la aplicación:	Aplicación anual; el acuerdo estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2030. La implementación será gradual, conforme a la disponibilidad presupuestaria y la naturaleza específica del subsidio o ayuda.
Nombre de la Instancia Ejecutoria del Programa o subsidio:	Instituto Yucateco de Emprendedores.
Nombre de la Unidad Administrativa ante quien los particulares realizarán los trámites:	Dirección de Innovación y Competitividad Empresarial del Instituto Yucateco de Emprendedores.
Artículos aplicables:	Artículos 2. Objetivo del programa, 5. Población objetivo, 6. Cobertura, 7. Aplicación, 19. Instancia ejecutora y artículos transitorios Primero y Segundo.

III.- CRITERIOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS O AYUDAS.

3. Indique lo que se solicita en la tabla.

Requisitos de elegibilidad para tramitar la solicitud:	I. Para personas físicas: a) Ser mexicano o mexicana, mayor de edad legal.
---	--

	b) Contar con actividad empresarial y estar inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC). c) c) Tener domicilio fiscal en el estado de Yucatán. d) No estar en calidad de moroso en Programas de Créditos para el Renacimiento de Emprendedores y Artesanos. e) No ser empleado de la Administración Pública estatal durante la vigencia del apoyo. f) Al menos un año de operaciones continuas con ventas comprobables mayores o iguales a \$150,000.00 anuales, mediante la presentación del formato de estado de ingresos y egresos debidamente llenado, previsto en el Anexo 4, correspondiente a un periodo mínimo de seis meses inmediatos anteriores a la fecha de solicitud del apoyo. II. Para personas morales: a) Estar legalmente constituida bajo una sociedad de naturaleza mercantil. b) Contar con domicilio fiscal en el estado de Yucatán. c) No estar en calidad de moroso en Programas de Créditos para el Renacimiento de Emprendedores y Artesanos. d) Tener al menos un socio de nacionalidad mexicana. e) Al menos un año de operaciones continuas con ventas comprobables mayores o iguales a \$150,000.00 anuales, mediante la presentación del formato de estado de ingresos y egresos debidamente llenado, previsto en el Anexo 4, correspondiente a un periodo mínimo de seis meses inmediatos anteriores a la fecha de solicitud del apoyo.
-------------	---

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

	I. Formulario de Registro al Programa de subsidios o ayudas denominado Impulso para el Renacimiento de la Economía Social, debidamente llenado, previsto en el anexo 1, el cual se podrá encontrar en el sitio web oficial del instituto.	1
	II. Formato de carta compromiso, debidamente llenado y firmado por las personas físicas con actividad empresarial o personas morales legalmente constituidas de naturaleza mercantil interesadas (formato descargable con indicaciones, previsto en el anexo 2).	1
	III. Constancia de situación fiscal con fecha de emisión no mayor a tres meses contados a partir de la fecha de su expedición por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	1
	IV. Identificación oficial vigente que contenga nombre, firma y fotografía del solicitante o del representante legal o apoderado legal. Se considerarán como documentos oficiales de identificación personal la credencial para votar, la cédula profesional, el pasaporte o la cartilla militar.	1

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

	V. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) vigente de la persona solicitante y en caso de personas morales, del representante legal y los socios.	1
	VI. Copia de un comprobante domiciliario de la persona solicitante. Se aceptan como comprobantes los recibos de pago de servicios como agua potable, estado de cuenta bancario, energía eléctrica o telefonía fija, con una fecha de emisión no mayor a tres meses al momento de realizar la solicitud.	1
	VII. Reseña empresarial debidamente llenado, prevista en el anexo 3.	1
	VIII. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, expedido por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (formato 32-D del Servicio de Administración Tributaria).	1
	IX. Formato de estado de ingresos y egresos debidamente llenado, previsto en el anexo 4, por un periodo mínimo de seis meses anteriores a la fecha en la que se solicita el apoyo.	1
	X. En caso de las personas morales, copia simple del acta constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y copia simple del testimonio notarial que acredite la personalidad del representante legal o apoderado, solo	1

	en caso de no encontrarse en el acta constitutiva.	
Justifique el valor documental que aportan estos requisitos y documentos, y por qué representan un mayor beneficio al costo de cumplimiento:	Los documentos solicitados permiten garantizar la formalidad del negocio, el medio de identificación legal del compareciente o solicitante, identificación breve de las principales características del emprendimiento, cumplimiento de obligaciones, información legal de personas morales para su correcta identificación y compromiso del solicitante, se busca que el solicitante sea susceptible de obligarse y cuente con nacionalidad mexicana, asegurando que los apoyos se asignen a quienes cumplan con los perfiles establecidos y estén realmente interesados en escalar su negocio. Estos requisitos representan un beneficio mayor al costo de cumplimiento porque: • Brindan certeza jurídica en el otorgamiento de los apoyos. • Facilitan la correcta selección de personas beneficiarias, aumentando la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos. • Optimización de recursos públicos, ya que se enfoca el esfuerzo en personas con mayores posibilidades de aprovechar el programa y contribuir al desarrollo económico local. Así, el costo administrativo y de cumplimiento para los solicitantes es proporcionalmente bajo frente al mercado en Yucatán.	
Artículos aplicables:	Artículos 9. Requisitos para ser beneficiario y 10. Documentación.	

4. Describa los criterios y mecanismos de selección de los beneficiarios y anexe un diagrama del flujo de proceso de selección en el apartado VI denominado ANEXOS.

Cuando los recursos destinados a este subsidio o ayuda no sean suficientes para atender todas las solicitudes que cumplan los requisitos y la documentación previstos en estas reglas de operación, se aplicarán los siguientes criterios para su selección:

I. Que considere unidades económicas ubicadas en el interior del estado de

- | | |
|--|---|
| | Yucatán, como actores de su cadena de valor.

II. Los servicios o productos atiendan a personas pertenecientes a grupos vulnerables.
III. Las personas físicas con actividad empresarial o personas morales legalmente constituidas de naturaleza mercantil, sean dirigidas por mujeres.
IV. Contar con productos y servicios que cumplan con las normativas y certificaciones aplicables al giro correspondiente del negocio.
V. Ventas comprobables mayores o iguales a \$250,000.00 anuales.
VI. Que tengan certificado COFEPRIS o licencia de funcionamiento. |
|--|---|

Artículos aplicables:	Artículo 11. Criterios de selección
-----------------------	-------------------------------------

5. Indique los subsidios o ayudas en numerario o especie, así como los montos mínimos y los máximos que se determina en la norma.

Aplica subsidio o ayuda		Seleccione tipo de subsidio o ayuda			
☒ Sí	No	Numerario		Especie	☒ Sí
Describa el subsidio o ayuda		El programa consiste en el otorgamiento de asesoría especializada a través del siguiente esquema:			
		I. Un diagnóstico empresarial; referente al análisis del estado actual de la empresay la identificación de sus áreas de oportunidad para una mayor competitividad sectorial. II. Acceso garantizado a un mínimo de tres procesos de formación. III. Un servicio de mentoría para el acompañamiento y orientación especializada en el desarrollo comercial, técnico y/o financiero, según las necesidades del proyecto, otorgado de acuerdo con el			

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

	calendario establecido con cada persona beneficiaria. IV. Vinculación comercial con diversos actores del ecosistema empresarial del estado de Yucatán a través de eventos, bazares, ferias y/o encuentros de negocio para conectar y facilitar el acercamiento entre empresas y emprendedores a proveedores, compradores u otros actores económicos, con el propósito de generar oportunidades de negocio. V. Un reporte de finalización del programa en el cual se incluya las acciones realizadas, los resultados de los apoyos anteriormente descritos, el cumplimiento de objetivos y los documentos generados como resultado de las mentorías y/o evidencias generadas. Asimismo, las personas beneficiarias recibirán seguimiento de las vinculaciones posteriores al otorgamiento del apoyo, con el fin de dar continuidad y fortalecer los resultados del acompañamiento brindado.
Artículos aplicables	Artículos 12. Descripción del apoyo
En caso de aplicar señale el monto mínimo y el máximo establecido en la norma	
Monto mínimo	
Monto máximo	\$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por persona beneficiaria.
Artículos aplicables	Artículo 13. Cantidad o monto máximo

6. Numere y enliste los requisitos de la convocatoria dirigidos a la población objetivo.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

El Instituto deberá publicar la convocatoria del programa en su sitio web oficial <https://iyem.yucatan.gob.mx/>, así como en sus redes sociales.

La convocatoria deberá contener, al menos, lo siguiente:

- I. El lugar, fecha y hora en que se llevará a cabo la ejecución del programa.
- II. La duración del programa.
- III. Los requisitos y documentación que deberán cumplir las personas interesadas en ser beneficiarias.
- IV. Los criterios de selección.
- V. Los derechos y obligaciones de las personas beneficiarias.
- VI. La descripción general de los apoyos del programa, así como del procedimiento y los plazos para acceder a ellos.
- VII. La fecha de inicio y fecha de cierre de recepción de la documentación.
- VIII. Especificación del lugar en el que los solicitantes deberán entregar la documentación requerida.
- IX. Fecha de publicación de las personas seleccionadas para acceder al apoyo del programa.
- X. La demás información que determine el instituto.

Artículos aplicables:

Artículos 14. Convocatoria

7. Indique la operación del programa conforme a lo que se solicita en la tabla.

Nombre de los Trámites:	Impulso para el Renacimiento de la Economía Social.
Artículos que los fundamentan:	Artículo 1. Objeto
Forma de realización de los Trámites:	Físico Digital

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Plazos de resolución (incluidos los relativos a las prevenciones y resoluciones de la autoridad ejecutora):	33 días
Artículos aplicables:	Artículo 15. Procedimiento

8. Describa las acciones de corresponsabilidad (obligaciones) de los beneficiarios, en su caso.

Las personas beneficiarias del programa tendrán las siguientes obligaciones:	
I. Cumplir en tiempo, forma y con veracidad las solicitudes de información del instituto. II. Acudir puntualmente a todas las actividades y Asesorías que el instituto programe durante el proceso del programa. III. Adherirse a lo previsto en estas reglas de operación y respetar la demás normativas y legislación aplicable. IV. Tratar con respeto al personal del instituto.	
Artículos aplicables:	Artículos 17. Obligaciones de las personas beneficiarias

IV.- INDICADORES

9. Indique lo que se solicita en la tabla.

Especificar los Indicadores incorporados a la matriz del programa:	Porcentaje de asesorías otorgadas.
Señalar los mecanismo de seguimiento y evaluación del programa:	El seguimiento del programa de subsidios o ayudas se llevará a cabo de manera trimestral y será responsabilidad del instituto. Para la evaluación del programa estará a cargo de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación y se realizará conforme a las disposiciones legales y normativas aplicables.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Indicar la periodicidad de la publicación del padrón de los subsidios o ayudas en su caso:	Anual
Describir el mecanismo para la publicación del padrón de los subsidios o ayudas en su caso:	El Instituto deberá publicar trimestralmente, en su sitio web, los resultados obtenidos del seguimiento de los indicadores y la evaluación, en su caso, así como el padrón de beneficiarios.
Artículos aplicables:	Artículos 20. Seguimiento, Artículo 21 Evaluación, Artículo 22. Publicación de informes.

10. Precise las circunstancias bajo las cuales se procederá a la suspensión de los subsidios o ayudas en su caso.

En caso de que el Instituto o cualquier persona detecte el incumplimiento de alguna de las disposiciones previstas en el artículo anterior o de algún otro artículo de estas reglas de operación, les será suspendido el apoyo solicitado en forma temporal hasta por el término de un año y le aplicarán las disposiciones correspondientes a un acto de corrupción cometido por un particular, en términos de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Yucatán.

En caso de haber obtenido y disfrutado de algún beneficio proveyendo información falsa, el apoyo será suspendido en forma definitiva, conforme a lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Social del Estado de Yucatán.

El procedimiento sancionatorio a que se refiere este artículo será desarrollado en términos de la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán.

Artículos aplicables	Artículo 18. Sanciones de las personas beneficiarias.
-----------------------------	---

11. Describa el procedimiento para la prestación de quejas y denuncias.

Cuando se presuma la existencia de un acto de corrupción, el ciudadano podrá optar entre promover la queja o denuncia ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o el órgano de control interno del instituto o las entidades fiscalizadoras que correspondan, quienes la tramitarán en términos de las disposiciones legales aplicables.

En el Instituto se establecerán medios de fácil acceso, para que cualquier interesado pueda presentar quejas y denuncias por el incumplimiento de las obligaciones de las personas

servidoras públicas ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o el órgano de control interno del instituto.

Independientemente de lo anterior, en la papelería del programa deberá incluirse una dirección y un número telefónico donde cualquier ciudadano pueda solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de estas reglas de operación.

Las quejas o denuncias deberán contener datos o indicios suficientes y las circunstancias de tiempo, modo y lugar que permitan advertir la probable responsabilidad de la persona servidora pública. No se considerarán como tales los escritos que tengan por objeto dirimir la resolución del trámite de las solicitudes, cuya resolución les corresponda determinar al Instituto o las instancias jurisdiccionales competentes en términos de lo dispuesto en la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán o las demás disposiciones legales que regulan los medios de impugnación; en estos casos la autoridad que tenga conocimiento se limitará a orientar al ciudadano sobre la autoridad competente que deba conocer del asunto.

Artículos aplicables	Artículo 25. Denuncias
----------------------	------------------------

12. Indique si los requisitos y documentos que se solicitan para tramitar la solicitud pueden presentarse de manera digital o son susceptibles de presentarse mediante el uso de medios electrónicos, en caso contrario, justifique.

SI	X
NO	
Justifique:	La documentación requerida para tramitar la solicitud puede presentarse tanto de manera física como digital, en virtud de que el procedimiento establecido por el instituto contempla la implementación de mecanismos electrónicos para facilitar el registro y la entrega de documentos, promoviendo la accesibilidad y eficiencia del proceso.
Artículos aplicables:	Artículo 10. Documentación, Artículo 15. Procedimiento.

13. Indique si el anteproyecto de las Reglas de Operación, ya cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal, justifique e indique el número de oficio y fecha de emisión del mismo.

F-PR-EDR-01 R00

P á g i n a 13 de 33

SI	☒
NO	
Justifique:	Se adjunta el reporte calendarizado, indicando el saldo disponible para el año fiscal 2026.
Número de oficio y fecha en que se emitió el Dictamen de Suficiencia Presupuestal:	Reporte Calendarizado por Secretaría y Proyecto mensual acumulado al mes de diciembre de 2026 obtenido del Sistema de la Dirección de Presupuestos de la Subsecretaría de Presupuesto y Control del Gasto de la Secretaría de Administración y Finanzas, generado el día 27 de enero de 2026. Número de oficio: SAF/SPCG/0052/2026 Fecha: 07/01/2026

V.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

14. Señale si las Reglas de Operación contienen disposiciones en alguna materia o sector que a continuación se presentan:

Seleccione	
Comercio o Comercio Exterior	☐
Desarrollo Económico	☒
Salud	☐
Turismo	☐
Vivienda	☐
Trabajo	☐
Medio Ambiente	☐
Servicios Básicos	☐
Educación	☐
Agropecuario	☐
Administración Pública	☐
Industria	☐
Otros	☐

15. ¿La regulación propuesta crea, modifica o elimina trámites o servicios?

Sí			No		
☒			☐		
Responder en caso de haber contestado SÍ					
Nombre del trámite	Impulso para el Renacimiento de la Economía Social.				
Tipo	Trámite	☒	Servicio	☐	
Resolución establecida	Expresa	☒	Afirmativa Ficta	Negativa Ficta	☒
Vigencia (años)	4				
Plazo de resolución	33 días				
Número de interacciones ciudadanas desde la solicitud hasta la resolución	4				
Indique en específico el tipo de Acción sobre el trámite o servicio					
Crea	☒	I. El Instituto emitirá y dará publicidad a su convocatoria de conformidad con el artículo anterior de estas reglas de operación. II. Las personas interesadas en ser beneficiarias del programa se inscribirán en línea a través del enlace https://iyem.yucatan.gob.mx/, mediante un Formulario de Registro al Programa, previsto en el anexo 1. El proceso de inscripción no podrá exceder los sesenta días hábiles posteriores a la publicación de la convocatoria. III. La dirección de Innovación y Competitividad Empresarial del instituto recibe y verifica que las personas interesadas en ser beneficiarias cumplan con los requisitos y la documentación solicitada en la convocatoria. En caso de que la documentación presentada no esté completa se le notificará a la persona interesada para efecto de que pueda subsanar y presentarla antes del cierre de la convocatoria.			

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

	IV. En caso de que la persona solicitante no presente, dentro del plazo establecido, la documentación que le haya sido requerida para subsanar las observaciones realizadas por el Instituto, se tendrá por incumplido el requisito documental correspondiente, por lo que no podrá ser considerada para la selección de personas beneficiarias del programa. V. La dirección de Innovación y Competitividad Empresarial del Instituto realizará entrevistas para el perfilamiento de las personas físicas con actividad empresarial o personas morales legalmente constituidas de naturaleza mercantil que cumplan con los requisitos y la documentación solicitada, dentro de un máximo de diez días hábiles siguientes al cierre de la convocatoria. Para la realización de las entrevistas la dirección de Innovación y Competitividad Empresarial del Instituto podrá invitar a participar en la selección de las personas beneficiarias, a las personas con experiencia y conocimiento relacionadas con el programa o la materia que para tal efecto determine. VI. La dirección de Innovación y Competitividad Empresarial del Instituto seleccionará a las personas beneficiarias del programa, dentro de un máximo de diez días hábiles siguientes a la realización de las entrevistas. VII. La dirección de Innovación y Competitividad Empresarial del Instituto, dentro de los tres días hábiles siguientes a la selección de las personas beneficiarias, publicará la lista de personas beneficiarias seleccionadas en las redes sociales y en el sitio web oficial del instituto https://iyem.yucatan.gob.mx/. VIII. El Instituto informará, por correo electrónico, dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la notificación, a las personas solicitantes sobre el resultado de su solicitud y, en el caso de las que hayan resultado seleccionadas beneficiarias, les comunicará la fecha, hora y lugar para asistir a una junta informativa con las personas servidoras públicas del instituto. IX. Las personas beneficiarias o sus representantes acudirán a una junta informativa en la fecha que les sea indicada por las personas
--	--

		servidoras públicas del instituto responsables del programa, donde se les notificará las fechas para iniciar la recepción de los apoyos del programa y presentarán el calendario de actividades.			
		X. Las personas beneficiarias recibirán los apoyos del programa.			
Modifica	☐	Medio de Presentación	Requisitos	Población impactada	Procedimiento
Otra	☐	Especificar:			
Elimina	☐	No aplica.			

16. ¿La propuesta de regulación contempla esquemas que impactan de manera diferenciada a sectores o agentes económicos?

Sí	☒	No	☐
----	-------------------------------------	----	--------------------------

Justificar respuesta:

Sí, la propuesta de regulación contempla esquemas que impactan de manera diferenciada a sectores o agentes económicos, debido a que establece requisitos de elegibilidad y criterios de selección que varían en sus efectos dependiendo del tipo de agente económico, ubicación, características de la empresa, sector de actividad y cumplimiento de las regulaciones aplicables. Particularmente, se generan diferencias para personas físicas y morales, empresas ubicadas en el interior del estado, negocios dirigidos por mujeres, empresas que atienden a grupos vulnerables y sectores sujetos a certificaciones o requisitos específicos, como alimentos y bebidas. Asimismo, el requisito de contar con al menos un año de operaciones y ventas comprobables de \$150,000 anuales excluye a determinados emprendimientos en etapas iniciales.

17. Proporcione la estimación de los costos burocráticos y beneficios que supone la regulación para cada particular o grupo de particulares.

COSTOS	Señale o Describa de forma expresa lo siguiente:				
	Costos Burocráticos de aplicación de la norma y de cumplimiento ciudadano identificados.			\$945 - \$24,023	
	Concepto		Min	Max	Aclaraciones
	Transporte	Camión	\$0	\$21,168	Pago de transporte público desde el municipio de residencia hasta el municipio más cercano con módulo de recepción de documentos (el punto más lejano es del Cuyo a Mérida). En este caso se contempla a una empresa para junta informativa y, a tres personas para los talleres en la fase de capacitaciones y encuentro de negocios, dando un total de 12 viajes redondos a \$588 pesos cada uno.
	Costo de oportunidad	Salario mínimo	\$945	\$2,835	Correspondiente al tiempo productivo que la persona deberá destinar para el cumplimiento de los lineamientos del proyecto. Se considera como base promedio de 12 asistencias que contempla el programa.
	Costos indirectos	Internet	\$0	\$20	Suponiendo que la persona no posee internet en su celular para realizar los trámites correspondientes. La recepción de documentos es digital.
	TOTALES		\$945	\$24,023	

BENEFICIOS	Enliste los beneficios económicos y sociales que conlleva la regulación:	
	Económicos:	Sociales:
	Formalización de negocios: Los requisitos del programa (RFC, situación fiscal positiva, etc.) incentivan a las empresas a operar dentro de la legalidad, contribuyendo a una economía más formal.	Promoción de la inclusión: Se prioriza a empresas que atienden a personas en situación de vulnerabilidad, empresas lideradas por mujeres y negocios con operaciones en el interior del estado, fomentando equidad territorial y social.
	Acceso a nuevos mercados: Se apoya la expansión comercial de las empresas a través de estrategias personalizadas y vinculaciones con cadenas de valor.	Fortalecimiento del tejido empresarial local: Al apoyar a micro y pequeñas empresas con consultoría especializada, se mejora su capacidad para permanecer en el mercado, reduciendo así la informalidad y la precariedad laboral.
	Incremento en productividad y ventas: A través del acompañamiento profesional, se identifican áreas de oportunidad para mejorar procesos internos, productos, servicios y canales de venta.	Impulso a la cultura emprendedora: El programa promueve valores como la responsabilidad, formalidad y mejora continua entre los emprendedores.
		Aumento de capacidades empresariales: A través de diagnósticos, consultorías y capacitaciones, se fortalecen las competencias técnicas, gerenciales y estratégicas de los participantes.
		Vinculación con el ecosistema local: Se fomenta la colaboración entre empresarios, consultores y actores clave del ecosistema empresarial del estado, generando comunidad y redes de apoyo.
		Difusión del producto local: Se promueve el consumo de productos yucatecos en cadenas comerciales, lo cual refuerza la identidad cultural y apoya el desarrollo regional.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

VI.- ANEXOS

18. Inserte los enlaces a los archivos digitales o se anexen los formatos relacionados con la gestión del subsidio o ayuda, los diagramas de flujo de los procesos, los modelos de convenios y cualquier otro anexo o información necesaria para la implementación de la regulación.

Anexo 1. Formulario de Registro al Programa de subsidios o ayudas denominado Impulso para el Renacimiento de la Economía Social.

El Instituto Yucateco de Emprendedores te invita a participar en el Programa de subsidios o ayudas denominado Impulso para el Renacimiento de la Economía Social edición__ (año) dirigida a las personas físicas con actividad empresarial o personas morales legalmente constituidas de naturaleza mercantil con domicilio fiscal en el estado de Yucatán. El Programa tiene por objetivo contribuir a que la población económicamente activa emprendedora y artesanal con idea de negocio, proyecto o micro y pequeñas empresas genera emprendimientos innovadores sostenibles.

Favor de completar lo que se solicita:

***Obligatorio**

1. Nombre comercial de la empresa:
2. Razón social:
3. Giro empresarial:
4. Fecha de inicio de operaciones:
5. Número de empleados:
6. Descripción de sus productos o servicios:
7. Mercado meta: *(¿Cuál es tu segmento de mercado? ¿Público objetivo?)*:
8. Cobertura actual: *(Marca solo uno)*:
 - Local (Yucatán).
 - Regional (Península de Yucatán).
 - Nacional.
 - Internacional.
9. Ventas proyectadas al 20XX *(en números y letras)*:
10. ¿Sus productos o servicios atienden a personas pertenecientes a grupos en

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

situación devulnerabilidad? En caso de que sí, especificar. *(Marca solo uno)*

- ☐ Sí, _____
- ☐ No
- ☐ Otro:

11. ¿Tiene algún establecimiento en el interior del Estado? En caso de que sí, especificar.

(Marca solo uno)

- ☐ Sí, _____
- ☐ No
- ☐ Otro:

12. Sitio Web, o redes sociales *(-URL):*

13. Dirección fiscal:

14. Representante legal:

15. Clave Única de Registro de Población del representante legal:

16. ¿Es maya hablante el representante legal?

17. Nombre de contacto:

18. Teléfono de contacto:

19. Correo electrónico de contacto:

20. ¿Actualmente es beneficiario de algún otro programa federal, estatal o municipal?

Encaso de que sí, especificar. *(Marca solo uno)*

- ☐ Sí, _____
- ☐ No
- ☐ Otro:

21. ¿Su persona física con actividad empresarial o persona moral legalmente constituida de naturaleza mercantil cuenta con productos relacionados con el giro de alimentos y bebidas?

- ☐ Sí, _____
- ☐ No _____
- ☐ No Aplica _____

22. ¿Alguno de los productos de su persona física con actividad empresarial o persona moral legalmente constituida de naturaleza mercantil cuenta con el etiquetado de acuerdo a la NOM-051-SCFI/SSA1-2010?

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

- Sí, _____
- No
- Otro:

23. ¿Alguno de los productos su persona física con actividad empresarial o persona moral legalmente constituida de naturaleza mercantil cuenta con estudios de vida de anaquel?

- Sí, _____
- No
- Otro:

24. ¿Alguno de los productos de su persona física con actividad empresarial o persona moral legalmente constituida de naturaleza mercantil cuenta con código de barras?

- Sí, _____
- No
- Otro:

25. ¿Alguno de los productos de su persona física con actividad empresarial o persona moral legalmente constituida de naturaleza mercantil cuenta con tabla nutrimental?

- Sí, _____
- No
- Otro:

26. Favor de indicar el número de productos que su persona física con actividad empresarial o persona moral legalmente constituida de naturaleza mercantil cuenta con todas las certificaciones mencionadas a continuación:

- *Código de barras*
- *Etiquetado acorde a NOM 051-SCFI/SSA1-2010*
- *Estudios de vida de anaquel*
- *Tabla nutrimental*

27. ¿Su producto/servicio cuenta con las certificaciones y normativas correspondientes a su giro?

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

- Sí, _____
- No
- Otro:

28. Con respecto a la pregunta anterior, favor de especificar cuáles son las certificaciones y normativas con las que cumple su producto:

29. Lista de archivos a adjuntar o enviar en digital a *(correo oficial designado en cada convocatoria)*:

- I. Constancia de situación fiscal con fecha de emisión no mayor a tres meses contados a partir de la fecha de su expedición por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- II. Identificación oficial vigente que contenga nombre, firma y fotografía del solicitante o del representante o apoderado legal. Se considerarán como documentos oficiales de identificación personal la credencial para votar, la cédula profesional, el pasaporte o la cartilla militar.
- III. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) vigente de la persona solicitante y en caso de personas morales, del representante legal y los socios.
- IV. Copia de un comprobante domiciliario de la persona solicitante. Se aceptan como comprobantes los recibos de pago de servicios como agua potable, estado de cuenta bancario, energía eléctrica o telefonía fija, con una fecha de emisión no mayor a tres meses al momento de realizar la solicitud.
- V. Reseña empresarial, debidamente llenado, previsto en el anexo 3 de las Reglas de operación del Programa de subsidios o ayudas denominado Impulso para el Renacimiento de la Economía Social.
- VI. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (formato 32-D del Servicio de Administración Tributaria).
- VII. Formato estado de ingresos y egresos, por un periodo mínimo de seis meses anteriores a la fecha en la que se solicita el apoyo.
- VIII. Formato de carta compromiso, debidamente llenado y firmado por la empresa interesada (formato descargable con indicaciones, previsto en el anexo 2 de las Reglas de

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Operación del Programa de subsidios o ayudas denominado Impulso para el Renacimiento de la Economía Social).

IX. En caso de personas morales, copia simple del acta constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y copia simple del testimonio notarial que acredite la personalidad del representante legal o apoderado, solo en caso de no encontrarse en el acta constitutiva.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

Para solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de este acuerdo puede comunicarse al tel. (999) 930.38.00 ext. 13000; o acudir a la siguiente dirección: Edificio Administrativo Siglo XXI, Calle 20-A Núm. 284-B Por 3-C y 49 Diagonal, Colonia Xcumpich, C.P. 97204, Mérida Yucatán y/o con la Dirección Jurídica del Instituto Yucateco de Emprendedores al tel. (999) 469.53.06 ext. 29125 con domicilio en Avenida Principal Industrias No Contaminantes Tablaje 13613, Colonia Sodzil Norte, Mérida, Mérida, CP. 97110, Yucatán, México.

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación remitida es verídica, confirmo el compromiso con el proceso de selección y permito que la instancia ejecutora correspondiente verifique la veracidad de la información y la documentación presentada, así como doy acuse de consentimiento con lo estipulado en las Reglas de Operación vigentes del Programa de subsidios o ayudas denominado Impulso para el Renacimiento de la Economía Social, así como en la convocatoria del año en curso del Programa de subsidios o ayudas denominado Impulso para el Renacimiento de la Economía Social del Instituto Yucateco de Emprendedores.

En caso de existir falsedad en la información y documentación presentada o remitida, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos de la legislación aplicable en materia de responsabilidades administrativas y penal.

Anexo 2. Formato de carta compromiso.		
 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030 INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES Dirección de Innovación y Competitividad Empresarial 		
Programa Impulso para el Renacimiento de la Economía Social – Carta Compromiso		
Mérida, Yucatán a ____ de ____ de 20___. Por este medio yo, _____, representante de la empresa _____, por ser persona beneficiaria del programa Impulso para el Renacimiento de la Economía Social, me comprometo a cumplir en tiempo y forma con los compromisos que dicho programa establece, como lo son: Entregar en tiempo y forma la documentación solicitada por el equipo del Instituto Yucateco de Emprendedores, tanto para la inscripción al programa Impulso para el Renacimiento de la Economía Social como para su seguimiento y conclusión. Proporcionar al Instituto Yucateco de Emprendedores la información de contacto (correo electrónico y número de celular) del representante de las personas físicas con actividad empresarial o personas morales legalmente constituidas de naturaleza mercantil durante la implementación del programa Impulso para el Renacimiento de la Economía Social. En caso de algún cambio en la representación, se deberá notificar al responsable del programa y proporcionar los nuevos datos de contacto. Asistir a las reuniones asignadas con el equipo del Instituto Yucateco de Emprendedores con puntualidad o, en su defecto, avisar al equipo con 24 horas de anticipación en el caso de no poder asistir. Respetar al equipo del Instituto Yucateco de Emprendedores, a las demás personas beneficiarias y a todas las personas involucradas en el Programa de subsidios o ayudas denominado Impulso para el Renacimiento de la Economía Social. En caso de requerir servicios que no sean parte de los beneficios de la convocatoria y sean importantes para la empresa, la persona beneficiaria será la responsable de los costos que generen. Firmar la minuta de cada cita/asesoría que se tenga con el equipo del Instituto Yucateco de Emprendedores. Ser parte activa del ecosistema emprendedor (la comunidad que brinda soporte a los emprendedores y las empresas a través de capital, formación, red de contactos y acceso al conocimiento) dentro y fuera de mi comunidad apoyando al Instituto Yucateco de Emprendedores en actividades que fomenten el emprendimiento y competitividad de las empresas Yucatecas.		

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

En caso de que, por motivos personales o por causas ajenas a la persona beneficiaria, se decida suspender la participación en el Programa de subsidios o ayudas denominado Impulso para el Renacimiento de la Economía Social, deberá acudir a las instalaciones del Instituto Yucateco de Emprendedores para firmar una carta de término o baja, en la cual se expondrán las razones por las que se da por concluida su participación en dicho programa. Estando consciente de que, en caso de dejar de cumplir con los compromisos señalados en esta carta, se le dará de baja del Programa de subsidios o ayudas denominado Impulso para el Renacimiento de la economía Social de manera automática, se firma esta carta compromiso el día __ de ____ del año 20__.

Atentamente

Nombre y firma del representante de la persona moral beneficiaria, o bien, de la persona física beneficiaria

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

Para solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de este acuerdo puede comunicarse al tel. (999) 930.38.00 ext. 13000; o acudir a la siguiente dirección: Edificio Administrativo Siglo XXI, Calle 20-A Núm. 284-B Por 3-C y 49 Diagonal, Colonia Xcumpich, C.P. 97204, Mérida Yucatán y/o con la Dirección Jurídica del Instituto Yucateco de Emprendedores al tel. (999) 469.53.06 ext. 29125 con domicilio en Avenida Principal Industrias No Contaminantes Tablaje 13613, Colonia Sodzil Norte, Mérida, Mérida, CP. 97110, Yucatán, México.

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación remitida es verídica, confirmo el compromiso con el proceso de selección y permito que la instancia ejecutora correspondiente verifique la veracidad de la información y la documentación presentada, así como doy acuse de consentimiento con lo estipulado en las Reglas de Operación vigentes del Programa de subsidios o ayudas denominado Impulso para el Renacimiento de la Economía Social, así como en la convocatoria del año en curso del Programa de subsidios o ayudas denominado Impulso para el Renacimiento de la Economía Social del Instituto Yucateco de Emprendedores.

En caso de existir falsedad en la información y documentación presentada o remitida, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos de las disposiciones aplicables en materia de responsabilidades administrativas y penal.

Anexo 3. Reseña empresarial.

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENEDORES Dirección de Innovación y Competitividad Empresarial	
Programa Impulso para el Renacimiento de la Economía Social – Reseña Empresarial		

Apartado 1. Datos de identificación de la persona física con actividad empresarial o persona moral legalmente constituida de naturaleza mercantil:

Nombre comercial	
Razón Social	
Nombre completo del representante legal	
Giro empresarial	
Fecha de Inicio de operaciones	
Dirección fiscal	
Correo electrónico	
Número telefónico	
Sitio web de la empresa	
Descripción de la empresa	
Descripción de productos/servicios	

Apartado 2. Datos de impacto:

Número de empleados que laboran con su persona física con actividad empresarial o persona moral legalmente constituida de naturaleza mercantil	
Principales CLIENTES	

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Principales PROVEEDORES	
Ventas facturadas en el periodo fiscal 20XX (en pesos)	
Cobertura geográfica (ventas) de la persona física con actividad empresarial o persona moral legalmente constituida de naturaleza mercantil	Elija un elemento.
Aliados estratégicos con quienes trabaja	
Certificaciones o acreditaciones actuales	

Apartado 3. Intereses de crecimiento:

Mercado potencial al que se desea incursionar	
Ventas proyectadas para el periodo fiscal 20XX	
Productos/Servicios que se desean desarrollar a corto plazo	
Certificaciones o acreditaciones en planes de obtención	

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

Para solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de este acuerdo puede comunicarse al tel. (999) 930.38.00 ext. 13000; o acudir a la siguiente dirección: Edificio Administrativo Siglo XXI, Calle 20-A Núm. 284-B Por 3-C y 49 Diagonal, Colonia Xcumpich, C.P. 97204, Mérida Yucatán y/o con la Dirección Jurídica del Instituto Yucateco de Emprendedores al tel. (999) 469.53.06 ext. 29125 con domicilio en Avenida Principal Industrias No Contaminantes Tablaje 13613, Colonia Sodzil Norte, Mérida, Mérida, CP. 97110, Yucatán, México.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación remitida es verídica, confirmo el compromiso con el proceso de selección y permito que la instancia ejecutora correspondiente verifique la veracidad de la información y la documentación presentada, así como doy acuse de consentimiento con lo estipulado en las Reglas de Operación vigentes del Programa de subsidios o ayudas denominado Impulso para el Renacimiento de la Economía Social, así como en la convocatoria del año en curso del Programa de subsidios o ayudas denominado Impulso para el Renacimiento de la Economía Social del Instituto Yucateco de Emprendedores.

En caso de existir falsedad en la información y documentación presentada o remitida, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos de las disposiciones aplicables en materia de responsabilidades administrativas y penal.

Anexo 4. Formato de estado de ingresos y egresos.

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024-2030		INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES Dirección de Innovación y Competitividad Empresarial							
Programa de Impulso para el Renacimiento de la Economía Social									
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS									
DEL		DE		DEL 20		AL		DE	DEL 20
	(día)		(mes)		(año)		(día)		(mes)
					(año)				
CONCEPTO						MONTO EN PESOS MEXICANOS (MXN)			
Ventas / Servicios						\$			
Costo Producto						\$			
Utilidad Bruta						\$			
GASTOS DE OPERACIÓN									
Energía Eléctrica						\$			
Agua						\$			
Teléfono						\$			
Gas						\$			
Mano de Obra Solicitante						\$			
Nómina de Empleado(s)						\$			
Renta del Local del Negocio						\$			
Otros Gastos									
						\$			
						\$			
Total de Gastos						\$			
Utilidad antes de Impuestos						\$			
Impuestos						\$			
Utilidad Neta						\$			
En caso de que algún campo no aplique dejar en blanco									
Bajo formal protesta de decir verdad, manifiesto que toda la información proporcionada mediante el presente formato y el resto de la documentación exhibida es auténtica y comprobable.									
Fecha de Solicitud						Nombre y Firma del Solicitante			

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

Para solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de este acuerdo puede comunicarse al tel. (999) 930.38.00 ext. 13000; o acudir a la siguiente dirección: Edificio

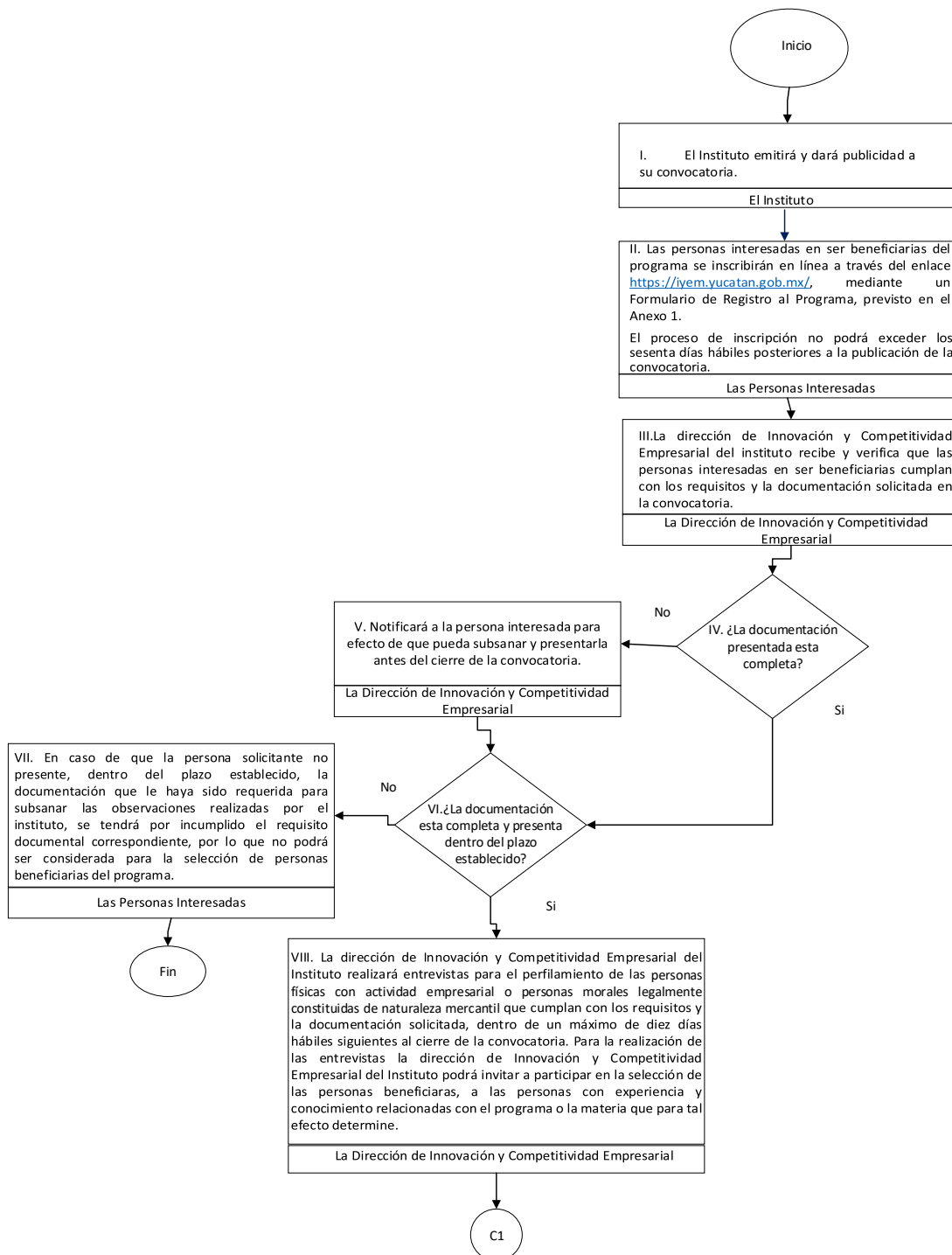
Administrativo Siglo XXI, Calle 20-A Núm. 284-B Por 3-C y 49 Diagonal, Colonia Xcumpich, C.P. 97204, Mérida Yucatán y/o con la Dirección Jurídica del Instituto Yucateco de Emprendedores al tel. (999) 469.53.06 ext. 29125 con domicilio en Avenida Principal Industrias No Contaminantes Tablaje 13613, Colonia Sodzil Norte, Mérida, Mérida, CP. 97110, Yucatán, México.

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación remitida es verídica, confirmo el compromiso con el proceso de selección y permito que la instancia ejecutora correspondiente verifique la veracidad de la información y la documentación presentada, así como doy acuse de consentimiento con lo estipulado en las Reglas de Operación vigentes del Programa de subsidios o ayudas denominado Impulso para el Renacimiento de la Economía Social, así como en la convocatoria del año en curso del Programa de subsidios o ayudas denominado Impulso para el Renacimiento de la Economía Social del Instituto Yucateco de Emprendedores.

En caso de existir falsedad en la información y documentación presentada o remitida, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos de las disposiciones aplicables en materia de responsabilidades administrativas y penal.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Anexo 5. Diagrama de flujo del programa de subsidios o ayudas denominado Impulso para el Renacimiento de la Economía Social.



Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

